

Redacción
Administración
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Sábado 8 Noviembre 1913

Núm. 2.636

Labor del ministro de Marina

Cuando al resolverse la última crisis política sonó el nombre prestigioso del general D. Augusto Miranda para desempeñar la cartera de Marina, el personal todo afectó a los servicios de ese ministerio, sintió gran regocijo porque del talento y de las extraordinarias condiciones que adornan a tan respetable marino, era justo esperar mucho.

Y efectivamente, vino a aborar el alto concepto que de él se tenía, la resistencia sincera que hizo a aceptar el alto cargo, que otros lo suelen estar deseando.

Dos ó tres días duraron las dudas, y por fin puede afirmarse que nuestra bizzarra Marina respiró tranquila cuando supo que al fin juró el cargo.

Una vez aceptado, como no es el contralmirante Miranda de los hombres que viven en la inercia, tenemos todos seguridad de que dejará huella y huella plausible de su paso por el viejo caserón de la plaza de los Ministerios.

Y en esta inteligencia no habrá de extrañarle que en el personal especialmente, y en el país en general, exista cierta impaciencia por conocer cuáles son sus proyectos y qué es lo que se propone realizar.

Soldado de mar, el Sr. Miranda, no dudamos que ha de ser el primero y más entusiasta de prosperidad de nuestra Armada y que coadyuvará con su inteligencia y su actividad a la más pronta realización de la construcción de la proyectada segunda escuadra.

Conocedor como pocos del valor para las naciones de poderosas fortalezas flotantes que puedan llevar a todas partes la demostración del poder de España, ha de hacer cuanto pueda porque nuestra bandera pueda sin tardar surcar los mares imponiendo el respeto que merece, con cientos de gruesos cañones, que son los argumentos más elocuentes hoy para hacer tratados ventajosos y para prolongar la paz.

No han de ocultársele los progresos de las marinas extranjeras, y sin que cometamos la locura de contar las unidades de combate británicas intentadas bastará con que nos fijemos y el ministro se ha de fijar, por ejemplo, en Italia, que sin ser mayor, sino menos que España, ni ser más rica, posee una poderosa escuadra y acaba de proyectar la construcción rápida (en dos y medio años) de cuatro dreadnoughts, que pretende que sean los mayores del mundo.

Debemos, pues, pensar que el general Miranda impulsará el fomento de nuestra Armada y la construcción de nuevos buques de guerra.

Pero no es eso todo. En primer término, el aumento de unidades y de categoría de las mismas, habrá de traer consigo necesariamente una reorganización del personal, y esto es otra de las cosas que interesa, que el ministro diga cómo intenta acometerla.

No ignora el digno general que los muchos cuerpos auxiliares de la Armada, cuyos claros servicios son dignos de toda atención, están muy necesitados de reformas.

Sin ir más lejos, el Reglamento de Maquinistas es de una perentoriedad improporcionable acometerlo, y no dudamos que será de lo primero a que el nuevo ministro aplique su inteligencia y su actividad, sabiendo que esos modestos é importantes subordinados lo esperan con tanta impaciencia como justicia.

Idénticamente, se ocupará de diversos asuntos que afectan a los cuerpos sub-

ternos, a la vez que lo haga respecto del Cuerpo general.

Más, no basta que nosotros creamos y digamos que se va a ocupar de todo eso; es conveniente, señor ministro, lo diga cuando tenga su plan bien formado, y que con la publicación de sus propósitos lleve la esperanza y la tranquilidad a todos los que sirven abnegadamente a la Patria, así emboscados, como en los apostaderos y en todas las costas.

LOS BRIGADAS

Ascensos y destinos

En Real orden fecha de ayer han sido ascendidos al empleo de brigada y destinados a los Cuerpos que se indican, los señores siguientes:

- D. Isidro Camuñas Rodríguez, del regimiento de la Princesa al mismo.
- D. Francisco Cano Sánchez, del regimiento de Borbón, al mismo.
- D. José Marrero Suárez, del regimiento de Tenerife, al mismo.
- D. Priscilo Martín Beato, del regimiento de Burgos, al de Guía.
- D. Antonio Zamora Moll, del regimiento de Mahón, al de Menorca.
- D. Rodolfo Piñero Gabarrón, del regimiento de Ceuta, al de Guía.

Audiencia militar en Palacio

El Rey recibió ayer en audiencia al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Linare; al general marqués de Pílares, al capitán general de la región, a los tenientes generales D. Federico Ochando y don Julián González Parrado; al general de división D. Juan López Herrero, generales de brigada D. Leopoldo Heredia, D. Lorenzo García del Moral y D. Francisco Martín Arrúa; coroneles D. Manuel Agar, D. Guillermo Lanza y D. Gregorio Prieto; capitán de Artillería don Antonio del Castillo Olivares; oficial primero de Intendencia D. Mariano Lanzarote y teniente de navío D. Enrique Pérez Chao.

Del cine de la vida

Fábula de actualidad.

El camello le dijo al dromedario: comparado contigo ¡cuanto más valgo! No cabe duda: yo tengo dos jorobas; tú tienes una.

La Diputación de Madrid se hunde.

Así como suena, la Diputación se hunde; el informe de los técnicos no puede ser más desconsolador; el peligro es tan inminente, que se han dado órdenes para el traslado de las oficinas, y se ha prohibido el tránsito junto al edificio.

Y es natural que se hundan, señores, y más le vale!

Se están poniendo las cosas en Madrid de tal modo, que dan ganas de hundirse, para avocindarse en el alcantarillado.

Allí no se aspirará tanta porquería.

Eche usted lirras.

Ha regresado a Roma, haciendo la presentación en el Vaticano, el coronel Rapoud, jefe de la Guardia suiza, que desde que se insubordinó el Cuerpo estaba en Suiza encargándose de la reorganización de la Guardia con personal nuevo.

Dícese que los sueldos serán mayores, y los guardias tendrán un premio de 400 liras cada tres años de servicio.

¡Cuatrocientas liras!

Eso es música.

Eche usted amoníaco.

La producción de vinos en Francia en los meses que van de este año, es de 59 millones de hectolitros; la de Argelia se calcula en siete millones.

En cuanto al consumo en España, ahí va esa nota estadística:

«Durante el mes de Octubre, según datos de las Casas de Socorro, se han registrado ciento setenta y cinco casos de alcoholismo, de los cuales, se senta y tres eran mujeres.»

¿Cuántas cosechas habrán ingerido estos animalitos?

Lo curioso será la estadística de alcoholismo en el mes de la fecha.

Ahí es nada; en período electoral y con los vientos que corren.

El jabón y el amoníaco se van a poner por las nubes.

Todo sea en compensación de la última bajada de Boles.

Nuestra acción en Africa

La laureada de San Fernando á un sargento.

TETUAN, 7.—La orden de la plaza de ayer daba cuenta de habérselo empezado a instruir el expediente incoado para conceder la laureada de San Fernando al heroico sargento de ametralladoras de la primera brigada de la primera división, D. Juan Rasi Cornelio, que murió el 27 de Agosto último al preparar el servicio de sus piezas.

Los aviadores.

TETUAN, 7.—Continúan verificando los vuelos al-aviadores notables vuelos sobre el campo enemigo de grandes resultados prácticos.

Ayer por la mañana volaron sobre Benisicar, con dirección a Ben Karrich, no pudiendo llegar sobre el poblado por impedirselo las nubes.

Por la tarde volaron dos biplanos.

No obstante el furioso aire de Poniente se elevaron a bastante altura, llegando a Ben Karrich, de donde se tomaron fotografías.

Cabilleños incendiarios.

CEUTA, 7.—Varios cabilleños de los que merodean por estos campos, prendieron fuego a un barracón de los contratistas del ferrocarril, que hubiera ardió sin la oportuna llegada de las tropas, que consiguieron apagarlo, haciendo huir a los cabilleños, sosteniendo un vivo tiroteo, sin consecuencias.

Soldado de ingenieros herido.

MELILLA, 7.—El soldado de ingenieros Rafael Sánchez, que conduca un carro cuba en la posición de Sfrít-Aissa, al ir a coger agua para unas obras tuvo la desgracia que se volcara el carromato, cogiéndole debajo.

Fué conducido al hospital con graves heridas en la cabeza.

El coronel Tourné a Madrid.

ALGECIRAS, 7.—Presidente de Llorca llegó el coronel de Estado Mayor Sr. Tourné, que salió seguidamente en el tren expreso para Madrid, con objeto de cumplir una comisión encomendada por el general Fernández Silvestre.

El estado sanitario en el Garb.

CADIZ, 7.—El jefe de Sanidad Militar don Angel Morales, que regresa de Alcazar y a Larache, a donde fué con objeto de estudiar algunos casos de peste que se habían presentado. Dice que el foco de peste quedó aislado y extinguido en el campamento de Alcazar, gracias a la prontitud con que se acudió.

La peste ha causado 18 defunciones en el campamento español.

La vacunación ha dado buenos resultados, habiéndose vacunado todas las fuerzas.

Ya han desaparecido todos los temores y el estado sanitario en las tropas es bueno.

La instrucción militar en Oviejo

Se ha inaugurado la Escuela particular de reclutas, con asistencia de las autoridades civiles y militares.

Pronunciaron discursos el capitán Bardón, el gobernador interino, el coronel del regimiento del Príncipe y el catedrático Sr. De Benito.

Los asistentes fueron obsequiados con un «lunch».

MONUMENTO CONMEMORATIVO

La batalla de Vitoria

La Junta encargada de encomendar la realización del monumento conmemorativo de la batalla de Vitoria ha otorgado el primer premio de 5.000 pesetas, al artista madrileño D. Enrique Burrás.

La vida en el mar

Los naufragos del «Liria».

Ayer llegaron a Cadiz en el vapor «Llovera» los tripulantes que se salvaron en el naufragio del «Liria», ocurrido en la costa de Casablanca el 29 del mes último.

Son éstos el segundo oficial Enrique Núñez, de Valencia; el primer maquinista, José Cabrinetti, de Palma de Mallorca; el segundo, Rafael Salvat, de la misma ciudad, y el contramaestre José Leonardo, de Valencia; los fogoneros Miguel Rodríguez, de Motril; Bautista Martí, de Valencia; Raimundo Mori, de Gijón; Domingo Aznar y Francisco Martínez, de Valencia; el ayudante de máquina Vicente

Pérez, de Valencia; el camarero Francisco González, de Granada; el marmitón Manuel Sánchez, de Barcelona; el carpintero Fernando Torregrosa, de Cartagena; el cocinero Pedro Garreta, de Cádiz, y los marineros José Arteaga, de Sevilla; Manuel Montes, de Sevilla; José Meléndez, de Orense; Francisco Crespo, de Almería, y Angel Llorens, de Valencia.

Salvamento de dos naufragos

En la Comandancia de Marina de Bilbao ha manifestado el capitán del vapor «Alonso» haber recogido en alta mar, frente a la Coruña, a los dos tripulantes naufragos del gánguil que se fué a pique, llamados Ramigio Ibarra y Serafin Baul, naturales de Bilbao, quienes han relatado su salvamento, diciendo que estuvieron dos días y tres noches en el mar asidos en el palo del gánguil, y desconfiaban de ser salvados cuando fueron socorridos por el «Alonso».

Toma de posesión.

El capitán de navío D. Emilio Enriquez Loño, se ha posesionado del cargo de comandante del crucero «Reina Regente».

DESDE FERROL

Construcciones navales. — Consejo de Guerra. — Naufragio. — La huelga del arsenal.

Un alto empleado de «La Constructora Naval» ha declarado que el día que sea botado el acorazado «Jaime I» será colocada la quilla de un trasatlántico de 15.000 toneladas.

Si antes no se aprueba el proyecto de la segunda escuadra se construirán cuatro trasatlánticos más.

En la Comandancia general de Marina se ha celebrado hoy Consejo de Guerra para juzgar a Angel González, por el abordaje del crucero «Cataluña», en el puerto de La Coruña.

Presidió el Consejo el capitán de navío don Juan Carranza.

El ayudante de Marina de Bleu comunica haber naufragado en aquellas aguas una lancha pesquera, cuya tripulación se ha ahogado.

Continúa sin resolver la huelga de peones del arsenal, que llevan dieciocho días parados.

Las directivas de las Asociaciones obreras han acordado celebrar actos de solidaridad a favor de los huelguistas y un «meeting» para tratar de la huelga general.

Escuadra inglesa en Baleares.

Ayer fondó en la bahía de Palma de Mallorca la escuadra inglesa del Mediterráneo: la componen ocho acorazados, una flotilla de torpederos y barcos auxiliares.

Los buques ingleses cambiaron los saludos con la plaza.

Cuatro nuevos acorazados italianos.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que empiece la construcción de cuatro Dreadnoughts, que serán los mayores del mundo, y en la cual se invertirán treinta y dos meses.

Medirán 200 metros de largo, por 30 de ancho.

Al mismo tiempo que los cañones, se construirán los motores, las corazas y los cañones de 301 milímetros.

Cheque de vapores. — Buque varado.

Telegrafían de París que en Kiel han chocado, sufriendo grandes averías los vapores «Horden» y «Purnavid».

En Rough-firth (Inglaterra) ha varado el vapor «Rsmwig», considerándose totalmente perdido.

La tripulación ganó a nado la costa.

Estado del tiempo.

Telegrama para las Comandancias de Marina: «En el mar del Norte se encuentra el centro borrascoso. Hay mar gruesa en el Canal de la Mancha, en el Cantábrico y en el Atlántico. Hay marejada en el Mediterráneo superior. Es probable que continúe el mal tiempo en el mar Cantábrico.»

PASANDO EL RATO

Lo de toda la vida

Nos hablamos una noche ¿te acuerdas? Hasta entonces, alguna que otra vez, al cruzarse nuestras miradas; nos sentimos atraídos mutuamente, aunque procurando ocultar nuestras impresiones.

¡Pero aquella noche!... era la primera que yo escuchaba tu vozcita dulce como las mieles; desconocía tu nombre, como tu el mío. Eramos dos almas errantes que nos tropezamos y sin preguntarnos nada que darnos a conocer pudiera, embargados por esa poesía atrayente que emana de lo desconocido, sentimos por igual el latigazo del deseo y nuestras manos se unieron calenturientas, mientras nuestros ojos, dijeron lo que nuestras bocas no se atrevían a decir.

Quise aturdirte con mi charla, que escuchaste acobardada, velando con el mariposar de tus párpados sensuales, los reflejos metáli-

cos de tus ojos imantados de efluvios voluptuosos... el impulso del deseo unió nuestras manos, nuestras bocas se juntaron en supremo modisco...

Entonces, ruborosa, avergonzada de tí misma me apartaste con miedo.

Tení tu desvío y acariciando tu mejilla arborada, te dije muy bajito: ¡calla tontuelal ¡es el amor que pesa!

Los dos reímos ¿te acuerdas? Fué nuestra primera noche.

Y la semilla del placer dió su fruto.

¿Cómo se llama? me preguntastes un día que nuestras bocas al juntarse en un beso, bostezaron: Se llama *Amor*, te dije.

Nuestra separación fué triste: sentimos un malestar íntimo, al darnos el último beso: ¿por qué el alma es tan tornadiza—¡dijiste—yo que creí amarte siempre?

Y como al hacerse la confesión de tu cansancio, palidecieran tus mejillas te repetí muy bajito como la vez primera: ¡qué hemos de hacerle! ¡Es el hastío que pasa!

Los dos lloramos Fué nuestra última noche.

Rafael Gibert.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO

Consejo de Guerra

En la Sala de Justicia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina se vió la causa fallada por un Consejo de Guerra en El Ferrol, y en la que el Tribunal condenó a la pena de muerte a un fogonero por agredir a un contramaestre de la Armada.

El fiscal, fundándose en que el sumario presenta puntos no esclarecidos, solicitó la nulidad de la sentencia y la reposición de la causa al estado de sumario.

La revolución de Méjico

El Gobierno contesta á los Estados Unidos

LONDRES, 7.—Comunican de Méjico que el Gobierno se ha reunido, examinando y discutiendo la Nota reiajada por los Estados Unidos.

En la contestación a dicha Nota el Gabinete mejicano dirá claramente que, a su juicio, los Estados Unidos se atribuyen un derecho que no tienen, cual es el de exigir la eliminación del general Huerta.

Se pondrá también de manifiesto en la Nota contestación los propósitos que abraja el general Huerta de elevar hasta la cifra de medio millón de soldados el efectivo del Ejército mejicano.

Reclutando soldados.

Por un decreto del general Huerta ha comenzado la recluta forzosa de todos los ciudadanos que se encuentren con la suficiente aptitud física para el servicio de las armas.

Rondas especiales de soldados y policías de tienen en la calle a todo hombre cuyo aspecto es signo de tal aptitud, y de grado ó por fuerza lo conducen a los cuarteles.

Barcos yanquis a Veracruz. — El embajador se marcha.

Obedeciendo órdenes del Gobierno neoyorquino, ha zarpado el acorazado americano «News Hampshire», que lleva rumbo a Veracruz.

Con él serán ocho los acorazados americanos fundados ante aquella ciudad.

El ministro de los Estados Unidos, Mr. Lind, y el agregado Mr. Burnside, marcharon de Veracruz a la capital, ignorándose con qué objeto.

Ataque á la Chihuahua.

Un núcleo de 6.000 rebeldes constitucionales, al mando del general Banocho, ha iniciado el ataque a Chihuahua.

Uno de los sistemas empleados por los atacantes ha sido inutilizar los conductos que abastecen de agua a la ciudad.

Aunque la victoria está indecisa, se teme, sin embargo, dadas las pésimas condiciones de defensa de Chihuahua, que ésta no tardará en caer en poder de los rebeldes.

Curso de papel moneda. — Cepeda en libertad.

Se ha dispuesto que los billetes del Banco Nacional de Méjico tengan curso forzoso y sean aceptados por su valor para el cambio por metálico.

El general Cepeda, que se hallaba en prisión preventiva hace siete meses, ha sido declarado exento de toda responsabilidad y puesto en libertad inmediatamente.

Telegrafían de la Habana que el general mejicano Félix Díaz, que, como es sabido, tuvo que salir huyendo de Méjico hace días, ha estado a punto de ser víctima de un atentado.

Se encontraba el general Díaz con un refu-

giado mejicano y un cubano escuchando un concierto, cuando pasó un grupo de mejicanos que oyeron a Diaz pronunciar palabras que juzgaron injuriosas para los partidarios del general insurrecto Carranza.

LOS BRIGADAS

La Real orden de 2 de Julio del presente año, es una de tantas disposiciones publicadas relativas a las brigadas que han venido a ponerse en contradicción, de una manera terminante, a lo que determina la ley que modificó las categorías en las clases de tropa, haciéndolo, con evidente perjuicio de los interesados, a los que ha causado no pocos perjuicios por tener unos que abandonar los destinos que ya tenían en determinadas dependencias, ocasionando ello el traslado consiguiente, y a otros se les ha descontado para los efectos de reenganche el tiempo servido en arma no combatiente, en virtud de lo dispuesto en la aludida disposición.

Si a lo dicho añadimos el haberles negado el derecho a la cartera militar de identidad y el no abonarse a los que ya lo tenían devengado, el importe de la llamada cuota final de reenganche, se verá cómo los beneficios de la moderna ley quedan muy atenuados por la razón de que, entre traslados de guarnición, deducciones de tiempo servido que hacen sea clasificado en distinto período, mayores gastos que si tienen que hacer para viajar por no poseer carnet y el no percibir el importe de la cuota son cosas que más o menos directamente gravan la paga del brigada cuyos respetables intereses sufren quebrantos de consideración y los cuales, por tratarse de clases modestas, debieran ser con mayor motivo respetados.

Lo apodado anteriormente, es solamente por lo que respecta al orden económico, pues por lo que afecta al moral, no es tampoco muy airoso la situación en que se hallan los brigadas, pues a éstos ni tan siquiera se les destina a sus órdenes un soldado en concepto de ordenanza, con objeto de que cuide de la limpieza de su equipo y armamento; no habiéndose dispuesto hasta la fecha presente el que puedan ellos usar el impermeable en los días de lluvia, ni cuál ha de ser la prenda de abrigo que tienen que llevar en invierno, creyendo nosotros debe declararse el reglamentario un capote adecuado al arma que cifien y la pellica.

El reglamento para la aplicación de la ley de 15 de Julio del año próximo pasado, es muy remiso en lo que respecta a consideraciones personales con los suboficiales y brigadas, pues a los primeros ni honores fúnebres se les señalan, teniendo que vestir como los soldados, mientras que su caballo va equipado como el de los oficiales de su Arma.

A las brigadas tampoco se les señala en el cuartel un local donde puedan reunirse o esperar órdenes de sus superiores, mientras que los sargentos tienen su «Sala de Estudios»; pero en cambio se les hace figurar con ellos en el mismo turno para el servicio de armas y dormir en el cuartel forzosamente en su misma habitación; cosas estas que como sigan tal cual están en el día, determinarán que pomen de relieve que el empleo de brigada en nada se diferencia del de sargento; y como es consiguiente, no leña ninguna finalidad, en cuyo caso lo mejor sería suprimirlo y volver las cosas al estado que se encontraban antes.

Riquelme del CASTILLO.

Radiotelegrafía militar

En el campamento de Paterna (Valencia) se ha inaugurado la estación radiotelegráfica establecida por el ramo de Guerra.

Al acto han asistido el capitán general, jefes y oficiales de la guarnición, todas las autoridades militares y civiles, representaciones del Ayuntamiento, la Diputación y numerosos invitados.

El capitán general dispuso que se circularan despachos al jefe de la Casa militar del Rey, al alto comisario de Marruecos, al comandante general de Melilla, al presidente del Consejo y a los ministros de la Guerra, Marina y Gobernación, comunicándoles la inauguración y saludándoles.

El Cuerpo de Ingenieros ha combinado un servicio para recibir diariamente las observaciones meteorológicas internacionales de París.

La policía francesa con cota de malla

Hace algún tiempo se venía estudiando por la Prefectura de Policía de París el medio de poner a los agentes de la autoridad a cubierto de la bala del fusil o del puñal de los apaches, que con tanta frecuencia hacen en ellos terribles estragos.

Se pensó primero dotar a la Policía de un escudo protector que la defendiera; pero se cayó pronto en la cuenta de que, en vez de agentes de la Seguridad iban a parecer, con el extraño artefacto, súbditos exatriados del Rey Cetiwayo, de triste memoria en el Zulu-land.

Ahora parece decidido el propósito de vestir a los policías con una fina cota de malla, que resista al viaje del afilado puñal y a la bala del fusil, y para evitar que los agentes de buen ver tengan un aspecto que les confunda con Carlo Magno o el gran Roland, modelo de caballeros, esa cota irá colocada debajo de la camisa, evitando de este modo mirada indiscretas.

LOS AUXILIARES DE ARTILLERIA

Aspiración lógica.

Los auxiliares de Oficinas y de Almacenes del Personal del Material de Artillería, Cuerpo creado por R. O. C. de 28 de Marzo de 1878, perteneciente al Ejército como político militar, se hallan en una situación anómala, a causa de no tener representación militar, pues con arreglo a su Reglamento no tienen asimilación alguna, es decir, que no son militares; pero en cambio, dice el reglamento, que cuando cometan falta ó delito, serán castigados con las mismas penas que los individuos del Ejército, de donde se deduce que tampoco son paisanos; en resumen: que de cada clase, tienen aquello que menos puede convenirles.

Los auxiliares de referencia con arreglo a la legislación vigente, y muy especialmente a las Reales órdenes de 15 de Octubre de 1894, y de 5 de Diciembre de 1912, proceden directamente de las filas del Ejército como sargentos, exigiéndose para su ingreso llevar más de seis años de servicio, y de ellos cuatro, por lo menos, en el empleo, y ser aprobados en un examen teórico-práctico bastante extenso.

Es lógico que los sargentos, brigadas ó suboficiales que en el Ejército tienen una asimilación determinada, sin causar baja en él y por el mero hecho de pasar a un Cuerpo político-militar que siempre debía considerarse como un ascenso en la carrera, desciendan de categoría hasta el extremo de no tener asimilación personal alguna.

¿Cómo es posible que leyes como la constitutiva del Ejército y la de clases de 1912, puedan considerarse modificadas por el reglamento del personal del año 78? Esto nunca puede ser, pues una Real orden es modificada ó anulada por otra, pero una ley tiene que ser modificada por otra ley.

Los auxiliares prestan sus servicios en los establecimientos artilleros, los unos encargados del despacho y contabilidad y los otros como fieles guardadores de los efectos y material existente en los mismos.

Si cumplen su cometido dentro del organismo militar, si sus jefes son los del Ejército, ¿qué razón hay para que los subordinados de estos no tengan asimilación militar aunque sea conservando siempre aquellas con que ingresaron en el Cuerpo?

La plantilla de los auxiliares de Oficinas es tan escasa en relación con las dependencias artilleras, que la falta de éstos está suplida con personal eventual (de nombre) fijo en realidad, pues la mayoría de ellos llevan más de veinte años y perciben todos ellos sus honorarios con cargo al plan de labores de Artillería, existiendo personal eventual en todas las dependencias, incluso en los Parques de Ceuta y Melilla.

Para evitar esto sería muy justo que después de hacer una selección del personal eventual, se le diera entrada de plantilla por la última clase y reconociéndoles el tiempo servido como tales como prestado al Estado, y de esta forma se les crearía a este personal un modesto porvenir, pues no es justo ni equitativo que el que ha puesto sus energías al servicio de la Patria, ésta le abandone en las postrimerias de la vida.

X. Y. Z.

Los franceses en Marruecos

El residente francés y el sultán.

Telegrafían desde Tánger, que en Rabat ha hecho una visita oficial el general Lyautay al sultán Muley Yusef. El residente leyó un discurso, en el cual después de felicitar al sultán por el buen éxito de su viaje, expresó los buenos deseos con que colaborará a la pacificación del Imperio y a su desarrollo económico. Terminó transmitiendo a Muley Yusef las felicitaciones del Presidente de la República francesa y del Rey de España con ocasión del viaje a Rabat.

Muley Yusef respondió mostrándose conmovido por tales sentimientos, y rogó a Lyautay que transmitiese su expresión de agradecimiento a Poincaré y a España. Agregó que se regocijaba por la próxima colaboración de los dos países aportada a la obra de progreso emprendida en Marruecos.

Crónica científica

El Observatorio de Monte Wilson

El Observatorio de Monte Wilson ha tenido la doble fortuna de encontrar un protector archimillonario, Mr. Carnegie, un director, Mr. Hale, no menos sabio que hábil y magnánimo organizador. Ambas cosas quedan perfectamente probadas con la Memoria relación anual que acaba de publicar Mr. Hale dando cuenta del empleo hecho en su Observatorio de la suma de 254.075 dólares, ofrecidos para el perfeccionamiento y conservación de dicha Institución científica en el año 1912. En treinta y cinco pequeños párrafos indica brevemente otros tantos trabajos de investigación realizados durante dicho año, que representan, entre otros frutos, un importante paso de avance en el conocimiento de la distribución de las estrellas y de su evolución.

En el mismo año se ha ultimado la grandiosa obra del telescopio torre de 150 pies—unos 45 metros—idea original de Mr. Hale y que caracteriza las instalaciones de Monte Wilson. Ya existía otra torre de menos altura.

En el famoso Observatorio de Monte Wilson no se encuentra ni un solo anteojito ecuatorial. Existe, sí, el telescopio más grande del mundo, con un reflector de un metro y medio de diámetro. Otro telescopio llamado Snow, del nombre de la donante, tiene un celostato de

75 centímetros de diámetro y puede enviar sucesivamente un haz de rayos solares a dos espejos cóncavos de 61 centímetros de abertura, cuya distancia focal es de 18 25 metros en uno de ellos y en el otro llega al extraordinario valor de 43-50 metros.

La riqueza y esplendidez en la instrumentación y las condiciones climatológicas inmejorables de las cumbres de Monte Wilson, puestas a disposición de sabios y hábiles observadores, dan por resultado fotografías solares y estelares de una perfección no conseguida hasta ahora en parte alguna. A esto se añaden los trabajos de investigación y estudio que se verifican, no sólo en lo alto de la montaña, que además de la soledad está sujeta a la crueldad del frío, sino en la hermosa llanura, donde se extiende la pintoresca ciudad de Pasadena, formada por un conjunto de jardines, y no lejos de la populosa y no menos bella ciudad de Los Angeles. Los astrónomos se van relevando en sus funciones de observadores y se desquitan del tiempo transcurrido en el solitario monte.

Telegramas oficiales

DESDE TETUAN

TETUAN, 7 (a las 21,30). Comandante en jefe al ministro de la Guerra:

«Hoy por la mañana S. A. el Infante don Alfonso ha efectuado un vuelo en biplano de cuarenta minutos duración en reconocimiento sobre kabilas de Wad Rás y Beni-Ider. Llegado a las alturas de Ben-Carrich y montes Beni Hosmar.

Se ha incorporado al campamento principal de Tetuán el general Berenguer.

No ocurre novedad.»

DESDE LARACHE

LALACHE, 8. Comandante general al ministro de la Guerra:

«Esta tarde ha regresado Arcila sin novedad columna que ocupó posición de Dahar-Bu Fas, que ha dejado fortificada y guarnecida.

Confidencias parecen confirmadas que ascienden a más de cuarenta muertos los causados a rebeldes comarca Yumaa et Talba, combate día 3 por columna Perale y fuerzas Tabor Alcázar, 55 mealla Ermiki.

En hospital Arcila falleció soldado Navas José Lombroso Bayón. Ha zarpo para Tanger crucero «Infanta Isabel», a causa no poder aguantarse en rada por temporal.

Sin más novedad.»

ECOS POLITICOS

A su puesto.

Hoy llegará a Sevilla el nuevo gobernador Sr. Igual, con el fin de encontrarse al frente de la provincia el día de mañana.

El Gobierno ha querido que el día en que las elecciones se celebren estén al frente de sus respectivos puestos todos los gobernadores, a fin de que aquellas se realicen de manera que la libre emisión del sufragio se halle absolutamente garantida, habiéndose negado a ese efecto al envío de delegado alguno.

¿Qué se dirían?

El ministro de Estado estuvo ayer tarde en el ministerio de la Gobernación conferenciando con el Sr. Sánchez Guerra.

Los dos ilustres interlocutores guardaron completa reserva acerca de su conversación.

Lo de Riotinto

El subsecretario de Gobernación recibió anoche a los periodistas, manifestándoles que en Riotinto seguía la tranquilidad, esperándose que en breve los obreros entregarán las conclusiones definitivas.

Añadió el Sr. Prado Palacio que es inexacto que en el pueblo de Manzánilla hiciera explosión una bomba; fué un cohete corriente.

El Gobierno y su representante en Huelva, el gobernador, hacen cuanto pueden por solucionar ese conflicto que va conduciendo a la miseria a miles de familias.

Interviene amistosamente, y de desear es que huelguistas y la Compañía cedan cada uno por su parte y surja una pronta y duradera avenencia.

No hay Cortes.

El Sr. Bugalla ha negado de la manera más categórica que tenga él, por su parte, necesidad de que se reúnan las Cortes, puesto que para arbitrar los recursos necesarios le sobra con los medios que las leyes le dan.

Efectivamente, iba haciendo fortuna el absurdo de que se volvieran a abrir estas Cortes, unos diciendo que para que acordaran proveer de recursos al Gobierno, y otros para que fijasen las fuerzas de mar y tierra para el año próximo.

Ninguna de las dos era razón bastante, pues en cuanto a recursos, los suministra, el presupuesto, que será prorrogado. Ya estamos bien acostumbrados a que sean bienales; y por lo que respecta a las fuerzas, no hay más que recordar que alguna vez se ha aprobado la respectiva ley en este mismo mes; pero para el año de la fecha; ó sea, que las Cortes han dispuesto el número de hombres a llamar, cuando llevaban once meses de servicio.

No; todo eso es conversación de Puerta de Tierra; no faltaba más que abrir las Cortes una semana para que se armara el gran trastorno.

Disposiciones oficiales

De interés general.

Se publica una R. O. C. que dice como sigue:

El Rey (q. D. g.) acaba de hacer solemnemente entrega a varios soldados y clases de tropa del Ejército que se han distinguido en las últimas campañas del Norte de Africa, de un donativo consistente en 15 casas construidas en Madrid expresamente con dicho objeto por cuenta de la Grandeza de España, que las regala a estos leales servidores de la Patria, como premio a los riesgos y penalidades que han sufrido, y me ordena S. M. lo manifieste a V. E. a fin de que este hecho se haga constar en la orden general de esa región, distrito ó territorio para conocimiento de todos, así como también que se den las gracias en su real nombre a la Grandeza de España por tan generoso desprendimiento y por los elevados sentimientos de amor al Ejército y a las virtudes de nuestros sufridos y valientes soldados en que ha inspirado su noble proceder.

—Al director de la Escuela militar particular de Orense se le destituye una instancia en réplica de que se conceda validez a los certificados expedidos por dicha Escuela, sin que sus alumnos necesiten sufrir nuevo examen.

Infantería.

Se concede para los efectos de retiro abono de la mitad del tiempo que sirvió como sargento reenganchado a Filipinas el primer teniente (E. R.) D. Eusebio Espajo.

—Concedese licencia para contraer matrimonio al sargento D. Candido Lugo y al idem D. José Cantalejo.

—Al primer teniente habilitado de Cazadores de Guzmán-Hierro D. Domingo Gómez, se le niega la petición de que sean indemnizables las comisiones que realice para cobro de libramientos, aunque pasen de treinta días en el año.

Ingenieros.

El sargento D. Fernando Molina pasa destinado del mixto de Melilla al de Ferrocarriles.

Guardia civil.

Es nombrado profesor de Dibujo del Colegio de Guardias Jóvenes el comandante don Victor Marells.

Homenaje al teniente coronel

D. Ricardo Donoso Cortés

Numerosos amigos y admiradores del ilustrado escritor militar, teniente coronel de Infantería, D. Ricardo Donoso Cortés, para festejar la reciente concesión de la cruz pensada que ha premiado su importante y patriótica obra sobre el problema marroquí: «Estudio geográfico político militar sobre las zonas españolas del Norte y Sur de Marruecos», han organizado un banquete en honor de tan brillante escritor.

Para dicho acto, que promete ser un homenaje digno de tan distinguido jefe, se reciben adhesiones en la redacción del «Ejército Español», San Marcos, 32 y 34, y en la del «Mundo Militar», Churrucá, 8.

La catástrofe de Melun

(POR TELÉGRAFO)

Más víctimas.—Socorros a las familias. El estado de los heridos.—Circulación de trenes.

PARIS, 7.—Los cadáveres extraídos han sido, en total, 39; pero faltan aún dos ambulantes de Correos, que deben haber perecido. Ocho de los muertos no han podido ser identificados por hallarse completamente calcinados.

El maquinista no ha podido ser interrogado todavía a causa de su estado.

En la sesión de la Cámara de los diputados, el presidente, M. Dechanel, expresó el sentimiento de la Cámara por la catástrofe de Melun y dirigió sentido pésame a las familias de las víctimas.

Después la Cámara aprobó por unanimidad un crédito de 20 000 francos para costear las exequias de las víctimas y socorrer a las familias de los oficiales de Correos.

El estado de los heridos es satisfactorio. Después de muchas horas de trabajo, ha sido levantada y colocada sobre los rieles la máquina del rápido, que pesa 80 toneladas.

La máquina se hallaba profundamente empujada en el suelo é inclinada sobre un costado.

No se ha encontrado debajo de la máquina ningún cadáver.

Todos los objetos hallados en el lugar de la catástrofe han sido depositados en el Palacio de Justicia.

Créese que mañana podrá reanudarse la circulación de trenes.

Al correr de las tijeras

COSAS DE LOS YANKIS

Una empresa americana, en formación, ha repartido curiosísimos prospectos anunciando el negocio que se promete explotar:

«Vamo—dice—a la cría de gatos en gran escala, y reuniremos rápidamente un millón.

«Cada gata tendrá dos gatitos al año.

«Las pieles de gato valdrán cinco chelines (6 pesetas 6-25), las blancas; tres chelines (3-75 pesetas), las negras.

«Tendremos, pues, 12 millones de pieles al año, y un ingreso cotidiano de 2 000 libras esterlinas (50 000 pesetas oro).

«Un hombre puede desollar al día cincuenta gatos por 8 chelines (10 pesetas) y serán necesarios 1 000 hombres para que marche la explotación.

Obtendremos, pues, al día, un beneficio de 1.000 libras esterlinas (40 000 pesetas).

«Pero tendremos que alimentar a los gatos.

«¿Cómo haremos para que tengan ración?... «Dedicaremos una sección vecina a la cría de ratones.

«Los ratones se reproducen cuatro veces más deprisa que los gatos, y procuraremos tener cuatro ratones al día para cada gato: lo cual es una alimentación abundante y nutritiva.

«Pero ¿cómo alimentaremos a los ratones?... «Es sencillo el problema.

«Con los cadáveres de los gatos: un cuarto de gato para cada ratón es muy suficiente.

«Así, el negocio por sí mismo se sostiene; es la rueda que dá vueltas.

«Los gatos se comen a los ratones, los ratones se comen a los gatos y para nosotros quedan las pieles y el dinero.»

Y ese es el negocio que se anuncia en prospectos, cuya lectura hará decir a todos fuera de América que no carecen de buen humor algunos americanos y nadie suscribirá una acción.

«Pero en los Estados Unidos, la suscripción de ellas será, seguramente, un éxito colosal, un movimiento frenético de capitales.

Catástrofe en Vitoria

Auxilio de la guarnición.

(TELEGRAMA OFICIAL)

BURGOS, 7 (a las 23,30).

Capitán general al ministro de la Guerra: «Gobernador militar Vitoria participa haber dispuesto que fuerzas guarnición coadyuven operaciones salvamento, hundimiento casa construcción ocurrido tarde hoy, sin que en ellas haya habido novedad.

Van extraídos dos cadáveres de operarios y algunos heridos, continuando trabajos descombramiento.»

NOTICIAS

En Barcelona ha fallecido el mayor de Intendencia D. Mariano Núñez.

En Canarias ha fallecido el ilustrado y prestigioso médico D. Lorenzo Cabrera, padre del distinguido capitán de Infantería D. Lorenzo Cabrera Mackintosh, al que, así como a su atribulada familia, acompañamos en su justo dolor.

Visita al ministro

Ha sido recibido por el señor ministro de la Guerra nuestro estimado amigo el jefe de Policía de Ceuta D. Emilio de la Calle.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Abonos de tiempo.

Se le concede para efectos de retiro al comandante de Infantería D. José Rosado y a los capitanes de la propia Arma D. Bartolomé de Alarcón y D. Eliseo Chorda.

Cruces.

Se le concede la de San Hermenegildo al teniente coronel de Infantería D. Antonio Gil Alvaro.

Matrimonio.

Se le concede real licencia para contraerlo al escribiente de primera de Oficinas militares D. Fernando Bargasas.

Vocal.

Se nombra de la Junta de Municipamiento al subintendente de primera D. Pablo Vignote.

Sargentos.

Se le concede la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de cruces al sargento de Artillería D. Blas Imperial.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salió el «Laya» de Melilla y entró en Alhucemas.

Fondearon: en los caños de la Carraca el «Ponce de León» y el «Recalde», en Ceuta el «Extremadura», en Tánger el «Cataluña» y en Palma la «Escuadra inglesa».

Personal.

Nombra jefe de la Secretaría particular y política del Ministerio, al comandante de Ingenieros D. Enrique de La Cierva.

Asigna a la Comisión Inspectora de Cartagena para en su día embarcar de segundo comandante del contratorpedero «Bustamante» al teniente de navío D. Claudio Lago de Lanzas.

Destina a la Escuadra al teniente de navío D. Rafael Calvo; idem a ayudante de Guardias del Arsenal de Cartagena, al capitán de Infantería de Marina D. Antero Miranda; idem al capitán D. José Terol, al primer batallón del regimiento expedicionario; a don José Pla, al primer batallón del tercer regimiento por depositario; a D. Maximiano Rodríguez al mismo batallón y regimiento, cuarta compañía; a D. José del Corral, al segundo batallón del mismo regimiento, segunda compañía, y a la tercera del mismo regimiento, a D. Joaquín Carlos Roca.

Deja sin efecto el destino a las órdenes del Alto comisario en Marruecos, del primer teniente D. Antonio Añón, y dispone que se incorpore al regimiento expedicionario.

Deja en situación de excedencia a los capitanes de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera, D. Manuel Díez Serra y D. Francisco Gómez.

Se concede licencia al primer teniente de Infantería de Marina D. Ramón Gera, y al mismo director del regimiento expedicionario D. Gerónimo Alvarez. Destina al segundo regimiento de Infantería de Marina D. Ramón Braudari y Francisco Barea, y a la Compañía de Ordenanzas del Ministerio a Juan Agustín y José Ramírez Núñez.

Organización judicial del protectorado francés en Marruecos.

(CONCLUSIÓN)

El Tribunal de apelación que conozca del recurso, se compondrá de Magistrados distintos de aquellos que han pronunciado la sentencia, cuya casación se pretende.

Art. 15. Cuando haya necesidad de inserciones legales, reglamentarias o judiciales, éstas deberán verificarse en uno de los diarios designados al efecto por un decreto del Comisario Residente General. Este decreto determinará su precio, así como el de los justificantes.

TÍTULO II

COMPOSICION DE LAS JURISDICCIONES.—DISTRICTOS.

Art. 16. El Tribunal de apelación tendrá su asiento en Rabat.

Se compondrá de:

- Un primer presidente;
- Tres consejeros;
- Un procurador general;
- Un sustituto del procurador general, si es preciso.

Las sentencias civiles, criminales o de acusación serán dictadas por tres jueces.

El Tribunal puede dividirse en secciones, en virtud de decreto (dahir) y a propuesta del primer presidente.

Los miembros de la Sala de acusación serán designados todos los años por deliberación del Tribunal en Junta general.

Art. 17. Se crean Tribunales de primera Instrucción en Casablanca y Ujda.

El Tribunal de primera instancia de Casablanca se compondrá de:

- Un presidente;
- Tres jueces titulares, de los cuales uno será juez de Instrucción.
- Un juez suplente;
- Un procurador, comisario del Gobierno;

Art. 18. Se crean Tribunales de paz en Rabat, Casablanca, Ujda, Safi, Fez.

Se crearán por decreto (dahir), provisionalmente y según las necesidades del servicio, Tribunales de paz suplementarios.

Estos Tribunales podrán organizarse definitivamente por ulterior decreto (dahir).

Los Tribunales de paz se compondrán de:

- Un juez de paz;
- Uno ó varios jueces suplentes, retribuidos;
- Uno ó varios jueces suplentes, no retribuidos;
- Un oficial de policía judicial que desempeñará el cargo del ministerio público.

Los Tribunales de paz podrán celebrar sesiones foráneas con arreglo á lo que determine el acuerdo del primer presidente.

Art. 19. Todos los magistrados deberán prestar juramento al tomar posesión de su cargo.

Art. 20. En caso de ausencia ó impedimento de los magistrados del ministerio público, éstos serán reemplazados por un magistrado del Tribunal, nombrado por el presidente de la jurisdicción.

Art. 21. Los distritos de las diversas jurisdicciones creadas por el presente decreto (dahir), serán determinados por un decreto (dahir) ulterior. Estos distritos coincidirán, dentro de lo posible, con las circunstancias administrativas de nuestro imperio.

Art. 22. En caso de vacación ó impedimento, el Tribunal ó la Audiencia no podrán constituirse, si no es mediante la asociación de magistrados.

Su nombramiento se hará por orden del primer presidente, después de oído el parecer del procurador general.

Los jueces de paz y sus suplentes podrán ser llamados á formar parte de un Tribunal de primera instancia; los magistrados de los Tribunales de primera instancia podrán ser llamados á formar parte de las Audiencias.

Si no hay Tribunal de primera instancia en el lugar de la Audiencia, y en caso de imposibilidad de delegación de un magistrado del Tribunal de primera instancia, un juez de paz titular puede ser llamado á completar esta jurisdicción.

Art. 23. Los jueces de paz y sus suplentes podrán, en caso de vacante ó de impedimento, ser reemplazados temporalmente por el titular ó el suplente de un tribunal de paz inmediato, ó, en caso de necesidad, por un titular de un Tribunal de paz suplementario, vecino. La designación se hará por una orden del primer presidente, dictada previo dictamen del procurador general.

Art. 24. El llamamiento de los magistrados de los Tribunales se hará entre los magistrados de los Tribunales franceses de Argelia y de Túnez, ó entre los candidatos que reúnan las condiciones exigidas al tiempo de su nombramiento, para poder ser nombrados funcionarios judiciales en Francia, Argelia ó Túnez.

No podrán, sin embargo, ser simultáneamente miembros de un mismo Tribunal de apelación, sea como jueces, como funcionarios del ministerio público, los parientes y afines, hasta el grado de tío y sobrino inclusive.

Los sueldos y, si ha lugar, las indemnizaciones de los magistrados, se fijarán por un decreto (dahir) especial.

Art. 25. Los magistrados llamados á formar parte de los Tribunales instituidos por el presente decreto, serán pedidos por nosotros al Gobierno francés, á propuesta del comisario general residente.

**TÍTULO III
EJECUCIÓN**

Art. 26. Para la ejecución en territorio francés de las decisiones de las jurisdicciones instituidas por el presente decreto (dahir), la fórmula prevista en el art. 285 de nuestro dahir sobre procedimiento civil, se completará por la adición de la fórmula ejecutoria enunciada por el decreto francés de 2 de Septiembre de 1871.

Art. 27. Los juicios, resoluciones, mandatos y decisiones, actos de jurisdicciones ó de autoridades judiciales francesas, metropolitanas ó coloniales, se ejecutarán en el término de las jurisdicciones francesas de nuestro Imperio, sin *exequatur*, homologación, revisión, comprobación ó registro.

Las piezas y documentos expedidos por las autoridades judiciales, oficiales, públicas ó ministeriales francesas, valdrán en el distrito de las jurisdicciones francesas de nuestro Imperio, si están provistas de certificaciones, firmas, legalizaciones y timbres exigidos en Francia para su validez.

Art. 28. El presente decreto (dahir) entrará en vigor el 15 de Octubre de 1913.

Expedido en Marrakech, 9 Ramadán 1331. (12 Agosto 1913.)

Para la promulgación y ejecución:

Rabat, 30 Agosto de 1913.

El comisario general residente.—*Lyautey*.

Legislación

GUERRA

DESTINOS.—*Sargentos á Africa.*—(R. O. 3-9-1913; D. O. número 196).

«En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 29 de Julio último, consultando si procede cursar la instancia de un sargento del regimiento Infantería de Cantabria, que solicita ser destinado á Africa, una vez que no reúne las condiciones de tiempo de permanencia en Cuerpo que determina la Real orden de 13 de Enero de 1912 (D. O. núm. 61), y teniendo en cuenta las circunstancias porque atraviesa aquel territorio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien autorizar á V. E. para dar curso á la instancia de dicho sargento, que en ocasión de vacante y por el turno establecido en este Ministerio será destinado al mencionado Ejército.»

TRANSPORTES.—*Pasajes en Larache.*—(R. O. 4-9-1913; D. O. núm. 192).

«En armonía con lo preceptuado para Canarias, Baleares y posesiones del Norte de Africa por Real orden de 23 de Diciembre de 1898 (D. O. núm. 233) y Reales órdenes circulares de 20 de Junio de 1904 (C. L. núm. 102) y 17 de Junio de 1907 (Colección legislativa, núm. 98), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, á partir de esta fecha, á las familias de los jefes, oficiales, asimilados y clases de tropa destinados en el territorio de la Comandancia general de Larache, derecho á pasaje marítimo terrestre por cuenta del Estado y por una sola vez, cuando por motivos de salud regresen á la Península antes que el cabeza de familia, siendo de cuenta de éste el abono del viaje de ida y regreso si volviesen al territorio nuevamente, durante la permanencia en el mismo de dicho cabeza de familia.»

HONORES MILITARES.—*Honores á bandera.*—(R. O. 8-9-1913; D. O. núm. 200.)

En vista de la consulta hecha por el Capitán general de Baleares acerca de los honores que en el acto de la revista de comisario deben hacerse á la bandera de un Cuerpo por fuerzas de otro que al acto asisten, considerando que en toda ocasión la bandera de cualquier unidad armada es simbolo de la Patria, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que en lo sucesivo todas las fuerzas del Ejército tributen á la bandera ó estandarte de cualquier cuerpo de mar ó tierra, sea en la ocasión que fuere, los propios honores que rendirian á la de la unidad orgánica á que pertenezcan.

AERONAUTICA MILITAR.—*Transporte de personal y material.*—(R. O. 9-9-1913; D. O. núm. 201).

«En vista de un escrito del director de Aeronautica militar, solicitando de este Ministerio autorización para que los pilotos de aeroplanos puedan, en caso de averías, ordenar por cuenta del Estado los transportes de personal y material que estimen necesarios, y siendo atendibles y fundamentales las razones expuestas en el mismo, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido autorizar, tanto al expresado director de Aeronautica como á los jefes de los servicios y pilotos de dirigibles y aeroplanos para que, en los casos en que de un punto distante de los aeródromos ó estación de partida, sea preciso transportar por ferrocarril personal ó material para el servicio y auxilio de los tripulantes de los expresados aeronaves, puedan interesar su inmediata ejecución por cuenta del Estado, directamente del jefe de transportes militares, ó en su defecto del alcalde ó jefe de estación más próxima, acreditando en todo caso su personalidad mediante la presentación del título de piloto y de la cartera militar de identidad, debiendo á la mayor brevedad dar cuenta al capitán general de la respectiva región y á este Ministerio, para su aprobación consiguiente, del uso que hiciere de esta autorización y de las causas que lo hayan motivado.»

Boletín de suscripción

Desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es..... (Firma).

(1) Táchese lo que no se desee.

NOTAS.—Para cada obra llénese un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de....., y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de..... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:..... (1)

(Firma.)

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las Disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo al siguiente di recocion:

Madrid.

EJERCITO Y ARMADA

Apartado 486

Espectáculos para hoy

No publicamos más carteles de espectáculos que aquellos que entendamos merecen ser recomendados á nuestros lectores.

COMEDIA.—A las 9,45, La Fiammata.

LARA.—A las 6 (doble), La prosa de la vida.—A las 9,30, Las cacañas.—A las 11,15 Los pastores.

APOLO.—A las 6, La catedral.—7,15, El día de Reyes.—A las 10,15, Sangre moza.—A las 10,15, La catedral.

ZARZUELA.—A las 6, La Traviata (ópera). A las 9,45, La cocina.—A las 10,45, La señorita Capricho.

PRIOE.—A las 9, Don Juan Tenorio.

COMICO.—A las 6 (sencilla), ¡Eche usted señoras!—7,15 (sencilla), ¡Eche usted señoras!—10,30 (sencilla), ¡Ya no hay Pirineos!—11,45, La última película.

ESLAVA.—(Gran compañía internacional de variedades)—A las 6,30, 10 y 11, Cinematógrafo, Sinfonía, Mirandolina, Las Isabelinas, Los Bracos, Las Violetas, los monos Máximo y Maximino La Maravilla, El ventríloquo Balder, con su famoso Cleto.

NOVEDADES.—A las 6,30, Con permiso de Romanones.—7,15 El último brindis.—9,15, El expreso de las diez.—10,30, El gitano, —11,45, Matías López.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,15, Películas.—5,15, El cuento del tren.—6,15 Jimmy Samson.—9,3, El rey de la casa.—10,15, El alcalde de Zalamea.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema; teléfono 4.243.—Sección continúa todos los días.—Nuevos programas á diario.—Notables estrenos.—Lunes, gran moda.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continúa de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45, Manolita, Chisperita, Pilar Alonso, Carmen Ibáñez, Zulema, Dulee tango, Teodomiro no tiene nada Señoras s las, Noche pistonada, Mimosa, Calleja, Torrecilla, Ruiz, los señores Fernández y Guillén, y Antonia de Cañavera.

TRIANGON PALAQUE (Alcafi 20).—Teléfono, 755.—Grandes secciones de cinema artístico. Los domingos y días festivos desde las 5.—Programa de las mejores marcas.—Estrenos á diario.

PETIT PALAIS (Barquillo, 14).—Sección continúa de cinematógrafo todos los días, de cinco y media á doce y tres cuartos. Estrenos á diario.

MADRILEÑO.—Secciones desde las seis de Cinematógrafo y las atracciones Pura Azucena, La Santiagueta, Elvira Ramos, Juita la Clavellina, Cándida Cortés, Mari-Pocella, Dorita Ceprano y Vicenta Vargas.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 6	Día 7
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	81 60	81 45
Fin próxima.....	00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	81 65	81 60
» E de 25.000 »	81 75	81 60
» D de 12.500 »	82 10	82 10
» C de 5.000 »	82 30	82 25
» B de 2.500 »	82 35	82 30
» A de 500 »	86 00	86 00
G y H de 100 y 200 nomls.	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	92 00
» D de 12.500 »	00 00	91 75
» C de 5.000 »	91 90	91 70
» B de 2.500 »	92 00	92 5
» A de 500 »	92 00	92 70
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 05	000 00
» E de 25.000 »	101 05	101 25
» D de 12.000 »	101 10	101 25
» C de 5.000 »	100 80	101 60
» B de 2.000 »	101 35	101 50
» A de 500 »	101 50	101 00
En diferentes series.....	101 10	101 50
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.....	453 50	453 50
Idem de la C. A. de Tabacos.....	295 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Rio de la Plata.....	454 50	455 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	247 76
Azucares preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Otros valores.		
C.º Gral. M.º de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberi.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediaña de Madrid.....	00 00	00 00
C.º Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	104 75	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	00 00	00 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
C.º Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultas.....	84 00	84 25
Id. por expropiaciones del interior.....	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
Paris, á la vista.....	8 75	8 80
Londres, á la vista.....	37 40	37 41
Barcelona.		
Interior, fin de mes, 79,48.—Idem próximo 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 110,65.—Isentas, 33,33.—Franco, 6,65.—Libras, 23,93.		

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFEKTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad. ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida. --- Seguros contra incendios

Alcalá, 43. --- OFICINAS: Caballero de Gracia, 6e

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires. --- El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo). --- El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Gálvez» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia. --- El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Caripane y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas. --- El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Saïd Colombo, Singapur, Ho Ho, Suez, y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo. --- El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico. --- El día 15 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Gornúa, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostaffia y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES. --- Rebajas en los fletes de exportación. --- La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarca en sus buques.

Servicios comerciales. --- La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao al 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Gornúa el 11 y de Vigo el 12.

MUEBLES DE LUJO

ECONÓMICOS

EL CENTRO, Plaza del Angel, 16

TELÉFONO, 1.976

REGALO

6.000.000 de pesetas para nuestros clientes

A todos los consumidores de nuestros artículos les daremos una ó varias participaciones de UNA PESETA en la Lotería de Navidad, con sólo observar las instrucciones que se darán en el mostrador.

Seis millones de pesetas

«EL CAFETAL». --- CORREDERA BAJA, 4.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. --- Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS. --- FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.

30, CRUZ, 30

Madrid

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTOMAGO :: HIGADO :: RIÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria.

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, CRUZ, 30

TELÉFONO, 2188



CALZADOS

LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.



Ver kiosco frente Apolo.

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO ELEGANCIA-ECONOMIA

Precio fijo --- ECONOMIA --- Precio fijo

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR.

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO) Se cobra por cargo.

S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal

Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.

Pesetas 15

Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.

11, Colegiata, 11.

SANCHEZ Y ROCA

MADRID

VAJILLAS

Grandes surtidos
NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS
MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
" " " vino, 2 " "
" " " licor, 1,25 " "
Platos llanos y soperos finos 2,50 " "
Idem para postre . . . 2 " "
Tazas con plato, finas . . . 5 " "
Copas. Jarras. Botellas. Juegos de café. Juegos de labo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

¡¡¡ CUIDADO !!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VILLILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedir catálogo

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. --- Preparado reparador y asimilable. --- Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. --- Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.



MADRID